



INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, OBRAS Y EXPLOTACIONES

CD: CA

Expediente. N°: 2019/SA/0044

CONTRATO: DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN DEL SANEAMIENTO DE LAS ZONAS RESIDENCIALES AL NORTE DEL CASCO URBANO DE EL CAMPELLO CON LA EDAR DE ALACANTÍ NORTE (ALICANTE).

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

EXPEDIENTE N°: 2019/SA/0044

FECHA PUBLICACIÓN PERFIL: 25 de junio de 2020

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Importe sin IVA: 250.000,00 €
 Importe IVA: 52.500,00 €

1. OFERTAS RECIBIDAS

Con fecha **28/07/2020** finalizó el plazo de presentación de ofertas, habiendo concurrido los siguientes licitadores:

1. CONSOMAR, S.A. (en adelante CONSOMAR)
2. CONSULTECO, S.A. (en adelante CONSULTECO)
3. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. (en adelante GRUSAMAR)
4. ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A. (en adelante ICOSA)
5. INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (en adelante INGIOPSA)
6. INTERCONTROL LEVANTE, S.L. (en adelante INTERCONTROL)
7. MS INGENIEROS S.L. (en adelante MS INGENIEROS)
8. UTE NOVOTEC-GECIVAL (en adelante UTE NOVOTEC-GECIVAL)
9. OFICINA TÉCNICA TES, S.L. (en adelante OTTES)
10. TECNICAS Y PROYECTOS, S.A (en adelante TYPSA)
11. VIELCA INGENIEROS, S.A (en adelante VIELCA)

Como resultado de la calificación previa se declararon admitidas, todas las proposiciones presentadas a excepción de CONSULTECO (por falta de solvencia económica y técnica) e ICOSA (por falta de solvencia técnica).

Con fecha **28/01/2021**, se procedió en la sede de la EPSAR, al acto de apertura del SOBRE B "Criterios cualificativos dependientes de juicios de valor" de las ofertas admitidas al concurso de referencia.

2. ESTUDIO DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR

A continuación, se realizará el estudio de los criterios dependientes de juicios de valor de las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 10.1 del Anexo X de Cláusulas Administrativas Específicas del Contrato:

Criterios	Puntuación máxima
A. ANÁLISIS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO	8,00
B. MEJORAS TÉCNICAS PROPUESTAS AL PROYECTO CONSTRUCTIVO	7,00
TOTAL	15,00

2.1. CRITERIO A: ANÁLISIS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO

De acuerdo al apartado A del punto 10.1 de Anexo X del PCAP: “Se valorará el análisis del proyecto constructivo, con indicación de los errores, omisiones y/o contradicciones detectados en cualquiera de los documentos que lo conforman, valorándose la buena organización, concreción, claridad y detalle del mismo.”

A continuación se procede al estudio y valoración de la documentación presentada por cada licitador, exponiéndose los aspectos más relevantes de la misma:

LICITADOR	CRITERIO A: ANÁLISIS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO	VALORACIÓN CRITERIO A (Máx. 8 pts)
CONSOMAR	Revisión muy exhaustiva, detectando un gran número de errores e incoherencias. Analiza la totalidad de los documentos, y en el caso de los anejos detecta errores den 11 anejos. Los errores detectados, en general no revisten importancia salvo los detectados en el anejo hidráulico.	6,52
GRUSAMAR	Revisión muy poco exhaustiva. No analiza la totalidad de los documentos (no revisa el Documento II Planos, ni el documento III Pliego) habiendo detectado pocos errores e incoherencias. Detecta errores en 6 anejos, de los cuales ninguno de ellos reviste importancia.	2,84
INGIOPSA	Revisión muy exhaustiva, detectando un gran número de errores e incoherencia. Analiza la totalidad de los documentos, detectando errores en 11 anejos y en 16 grupos de planos, algunos de ellos de especial importancia.	6,60
INTERCONTROL	Revisión poco exhaustiva. Analiza parte de los documentos (no revisa el presupuesto) habiendo detectado un buen número de errores e incoherencias. Detecta errores en 6 anejos, algunos de ellos importantes al tratarse errores de cálculo.	5,60
MS INGENIEROS	Revisión exhaustiva. No analiza la totalidad de los documentos (no revisa el presupuesto), habiendo detectado un buen número de errores e incoherencias. Detecta errores en 10 anejos, algunos de ellos importantes al tratarse errores de cálculo.	5,72
UTE NOVOTEC- GECIVAL	Revisión muy exhaustiva, detectando un gran número de errores e incoherencias. No analiza la totalidad de los documentos (no revisa el documento III. Pliego), y en el caso de los anejos detecta errores en 11 anejos. Los errores detectados, en general no revisten importancia salvo los detectados en el anejo hidráulico. En el caso del presupuesto detecta errores de medición y contradicciones con los planos.	6,72
OTTES	Revisión muy exhaustiva, detectando un gran número de errores e incoherencias. No analiza la totalidad de los documentos (no revisa el documento III Pliego), y en el caso de los anejos detecta errores den 11 anejos. Los errores detectados, en general no revisten importancia salvo los detectados en el anejo hidráulico.	6,28
TYPSA	Revisión muy poco exhaustiva habiendo detectado pocos errores e incoherencias. No analiza la totalidad de los documentos (no revisa el Documento III Pliego). Detecta errores en 7 anejos, de los cuales ninguno de ellos reviste importancia salvo alguno relacionado con errores en cálculos.	5,32
VIELCA	Revisión muy exhaustiva, detectando un gran número de errores e incoherencias. Analiza la totalidad de los documentos, y en el caso de los anejos detecta errores en 14 anejos. Los errores detectados, en general no revisten importancia.	6,36

2.2. CRITERIO B: MEJORAS TÉCNICAS PROPUESTAS AL PROYECTO CONSTRUCTIVO

De acuerdo al apartado B del punto 10.1 de Anexo X del PCAP, "se valorarán las mejoras aplicables al proyecto y que no supongan un incremento de coste en el momento de ejecutar las obras, relacionadas con la optimización y/o reducción de recursos; la funcionalidad, la fiabilidad y operatividad de las instalaciones; así como todas aquéllas que supongan una mejora medioambiental de las mismas durante la fase de ejecución de las obras y durante la fase de operación, aplicables a las disciplinas de la obra civil, edificación, equipos electromecánicos, automatización y control de las instalaciones, valorándose la idoneidad y adecuación de las mismas a la singularidad de cada obra."

Asimismo, de acuerdo al punto 12.2.2. del mismo documento "el licitador podrá presentar un máximo de CINCO (5) mejoras aplicables al proyecto..."

Siguiendo los criterios anteriores, se procede al estudio y valoración de la documentación presentada por cada licitador, exponiéndose los aspectos más relevantes de la misma:

LICITADOR	CRITERIO B: MEJORAS TÉCNICAS PROPUESTAS AL PROYECTO CONSTRUCTIVO	VALORACIÓN CRITERIO B (Máx. 7 pts)
CONSOMAR	Propone la ejecución de cinco (5) mejoras, las cuales tienen una definición clara y concreta, de las cuales dos (2) son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica importante, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	4,95
GRUSAMAR	Propone la ejecución de dos (2) mejoras, con una definición muy escueta, que aunque son idóneas no aporta datos suficientes que justifiquen los beneficios que reportaría, tanto técnicos, medioambientales o económicos.	2,98
INGIOPSA	Propone la ejecución de cinco (5) mejoras, las cuales tienen una definición muy clara y concreta, de las cuales tres (3) son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica significativa, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	5,03
INTERCONTROL	Propone la ejecución de cuatro (4) mejoras, de las cuales tienen tres (3) definición clara y concreta, pero escueta y una no está correctamente descrita, de las cuales dos (2) son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica baja, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	3,28
MS INGENIEROS	Propone la ejecución de cuatro (4) mejoras, las cuales tienen una definición clara y concreta, de las cuales dos (2) son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica baja, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	3,38
UTE NOVOTEC- GECIVAL	Propone la ejecución de cinco (5) mejoras, las cuales tienen una definición clara y concreta, de las cuales dos (2) de ellas son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica baja, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	3,97
OTTES	Propone la ejecución de cinco (5) mejoras, las cuales tienen una definición muy clara y concreta, de las cuales dos (2) de ellas son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica significativa, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	4,53
TYPSA	Propone la ejecución de cinco (5) mejoras, las cuales tienen una definición clara y concreta, de las cuales tres (3) de ellas son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica significativa, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	4,45
VIELCA	Propone la ejecución de cinco (5) mejoras, las cuales tienen una definición clara y concreta, de las cuales tres (3) de ellas son idóneas y aplicables, reportando una mejora técnica, medioambiental y económica significativa, mientras que el resto no se consideran idóneas y aplicables al presente proyecto.	4,66

3. PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR

La puntuación total de criterios dependientes de juicios de valor (PCJV) se obtiene como la suma de la puntuación alcanzada en cada uno de criterios:

LICITADOR	CRITERIO A ANÁLISIS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO (Máx. 8 ptos)	CRITERIO B MEJORAS TÉCNICAS PROPUESTAS AL PROYECTO CONSTRUCTIVO (Máx. 7 ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (Máx. 15 ptos)
CONSOMAR	6,52	4,95	11,47
GRUSAMAR	2,84	2,98	5,82
INGIOPSA	6,60	5,03	11,63
INTERCONTROL	5,60	3,28	8,88
MS INGENIEROS	5,72	3,38	9,10
UTE NOVOTEC-GECIVAL	6,72	3,97	10,69
OTTES	6,28	4,53	10,81
TYPSA	5,32	4,45	9,77
VIELCA	6,36	4,66	11,02

Por tanto, la puntuación total de criterios dependientes de juicios de valor, ordenada de mayor a menor, queda de la siguiente forma:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR PCJV Pmáx = 15 puntos
INGIOPSA	11,63
CONSOMAR	11,47
VIELCA	11,02
OTTES	10,81
UTE NOVOTEC-GECIVAL	10,69
TYPSA	9,77
MS INGENIEROS	9,10
INTERCONTROL	8,88
GRUSAMAR	5,82

Todo lo que se informa, a los efectos oportunos

Valencia, a la fecha de la firma digital.

Dpto. Proyectos, Obras y Explotaciones